



Arquitectura y Urbanismo

ISSN: 0258-591X

ISSN: 1815-5898

Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría

Orihuela León, Johanset; Hernández de Lara, Odlaner; Viera Muñoz, Ricardo A.
El escudo de armas del Castillo de San Severino de Matanzas: estudio heráldico e histórico
Arquitectura y Urbanismo, vol. XLII, núm. 2, 2021, Mayo-Agosto, pp. 44-57
Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376868446004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

LUZEM redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

El escudo de armas del Castillo de San Severino de Matanzas: estudio heráldico e histórico

The Coat of Arms of the Castillo de San Severino de Matanzas: Heraldic and Historical Study

Johanset Orihuela León^{1*}
Odlanyer Hernández de Lara²
Ricardo A. Viera Muñoz³

¹ Departamento de Geología, Florida International University. Miami, FL, Estados Unidos.

paleonycteris@gmail.com

² Department of Anthropology. Syracuse University, Syracuse, NY, Estados Unidos.

³ Progressus Heritage & Community Foundation. West Palm Beach, FL, Estados Unidos.



RESUMEN: Se presenta una investigación heráldica e histórica del único escudo de armas que se conserva en el Castillo de San Severino, fortaleza permanente abaluartada que comenzó a construirse en 1693 en ocasión de la fundación de la ciudad de Matanzas, Cuba, para la protección del puerto y nueva población. Para establecer su origen y simbología, se realizó un análisis documental y basado en un conjunto de evidencias se revela que el escudo presente en el frontispicio de la fortaleza es de confección local y representa al linaje de un caballero de la Orden de Santiago; pudiendo corresponder al blasón de Severino de Manzaneda, gobernador que comenzó e impulsó su construcción entre 1693 y 1695. De este estudio, además, surgen varias hipótesis sobre la fecha de realización y montaje del blasón, que pudieran responderse a través de un estudio arqueológico más detallado.

PALABRAS CLAVE: Escudo de Armas, blasón, Castillo de San Severino, historia, Matanzas, Cuba

ABSTRACT: Here we provide a historical investigation on the surviving coat of arms at Castillo de San Severino, a colonial fortification in Matanzas city, Cuba, which began construction in 1693 for the protection of the bay and the foundation of the city there settled. Through primary documents, we provide an analysis to help explain the history and heraldry of the coat of arms located on the main entrance of this fortification. We consider that the current coat of arms was carved on local rock by an untrained carver, and its symbology likely represents that of Severino de Manzaneda, the governor who started and supported the construction of the Castillo. These new data prompted several hypotheses that explain its symbology and time of mounting that require further archaeological testing. This new information is directed at a better understanding of the piece for future conservation.

KEYWORDS: Coat of Arms, Castillo de San Severino, History, Matanzas, Cuba

Temática: Conservación del patrimonio

RECIBIDO: 28 de febrero 2021

APROBADO: 28 abril 2021

Introducción

El conocimiento sobre el patrimonio cultural constituye la base para su protección y valorización. No se puede proteger lo que no se conoce. Es precisamente ese desconocimiento lo que conlleva al abandono, uso indebido y pérdida del patrimonio. Teniendo en cuenta que el patrimonio es un recurso no renovable y que su valorización es una pieza clave en la construcción de la identidad sociocultural, su estudio se presenta como requisito. Esta premisa es aún más evidente cuando se trata de inmuebles previamente reconocidos con categoría de Monumento Nacional o Local por sus valores históricos, especialmente en los casos de instituciones culturales como los museos, donde se entretajan historias de los inmuebles y sus colecciones. El estudio de los propios inmuebles no solo contribuye a conocer su estado de conservación, sino también a destacar elementos que pueden aportar al conocimiento de su propia biografía y en consecuencia sumar valores patrimoniales que lo distingan. Algunos, como las tarjas conmemorativas, develan aspectos que proveen detalles útiles para establecer un mayor conocimiento sobre su historia y significación. Sin embargo, hay otros componentes, quizás más enigmáticos en su simbología, que suelen quedar rezagados, como es el caso de los escudos de armas o blasones. El análisis detallado, tanto heráldico como arqueológico, de los escudos o blasones asociados a estructuras arquitectónicas aparece raramente plasmado en la literatura científica [1, 2].

Los escudos de armas o blasones son emblemas nobiliarios otorgados o heredados por individuos considerados nobles, de linajes nobles o vasallos en premio por sus servicios [3]. Los ornamentos del blasón son, por ende, representativos de una simbología que va más allá del apellido familiar [3-5]. Los portadores de armas o blasones usualmente procedían de familias nobles, militares privilegiados o descendientes de conquistadores y caballeros, quienes anunciaban su posición de manera simbólica con un escudo nobiliario [5-7]. El arte de diseñar y otorgar blasones se desarrolló y extendió con la reconquista de la península ibérica y la conquista de América [8]. En esta última se empleó para premiar a las nacientes clases nobles hispanas, quienes para el siglo XVII ya poseían numerosos títulos de Castilla [9, 10].

Los edificios militares e iglesias constituyen algunos de los inmuebles que exhibían blasones. Dichos edificios públicos, propiedad de la Corona o de la Iglesia, debían mostrar el escudo de la Corona y sus escudos oficiales en el frontón principal del inmueble, según dictaba la Recopilación de las Leyes de los Reinos [2, 11, 12]. Estos solían estar acompañados por otros escudos como representantes regionales. En este sentido, los escudos igualmente se diseñaron luego para representar o simbolizar ciudades, provincias y regiones de un reino. En principio, representaban la población y sus linajes, alcanzando una variedad extraordinaria dada la evolución de sus términos por épocas [2, 12, 13]. Desde el siglo XIII, España utiliza la heráldica para normas privativas del Estado, corporación, autoridades eclesiásticas o civiles y caballeros de órdenes militares o religiosas [13, 14]. Este tipo de simbolismo se instaló como indicador nobiliario también en los escudos oficiales, en cuños legales, monumentos y en estructuras arquitectónicas [12]. En la actualidad, múltiples ejemplos empotrados en los inmuebles históricos sobreviven de épocas coloniales aportando a su valor patrimonial.

Un caso significativo lo constituye el Castillo de San Severino de Matanzas, fortaleza que comenzó a construirse a partir de 1693 con la fundación de la ciudad, y que ha sido extensamente estudiado por la historiografía [15-17]. Entre los valores arquitectónicos relevantes en la fortaleza se encuentra el único escudo de armas que se conserva en la actualidad. Sin embargo, el inmueble portó dos escudos de armas, [18-21], uno, hoy desaparecido, se encontraba en la cortina al fondo del camino serpenteado hacia la entrada de la Plataforma de San Juan. Este fue recientemente identificado como el blasón personal de Francisco Güemes Horcasitas, gobernador Capitán General de Cuba entre 1734 y 1746, y quien inauguró la finalización del Castillo durante su gubernatura [19, 21].

El segundo blasón se encuentra aún localizado en el frontispicio de la entrada principal, en un estado avanzado de erosión, [19]. A pesar de su relevancia histórica y patrimonial, como componente integral

de este histórico inmueble militar, el blasón del frontispicio no ha sido profundamente estudiado, aunque recientemente se llevó a cabo un primer acercamiento a su cronología y conservación [19]. Las primeras atribuciones concedidas, por ejemplo, en el Guión de Recorrido de la fortaleza, donde se le atribuyó a Carlos II [19, 20], eran incorrectas como se demuestra en este trabajo. Desafortunadamente, la heráldica, en especial aquella con enfoque arqueológico, ha sido poco abordada en Cuba, [19, 20, 22], y aún menos en esta y otras fortalezas de la isla. Esto constituye una limitante en la identificación y valoración de los escudos de armas como accesorios importantes del patrimonio colonial. Los resultados de esta investigación son útiles no solo para profundizar sobre la historia del inmueble, el más antiguo sobreviviente de la ciudad de Matanzas y declarado Monumento Nacional, sino que proveerá, en conjunto con las recomendaciones previamente propuestas [19, 21], una base para la protección y mantenimiento de tan significativo elemento patrimonial.

En esta ocasión se presenta un estudio histórico sobre el escudo de armas que existe en el frontispicio del Castillo de San Severino (Figura 1) a partir de fuentes documentales inéditas que no habían sido previamente consideradas por la historiografía. A través de un análisis documental se discute la simbología heráldica y se propone como resultado una aproximación a su origen y evolución histórica. Como tesis se plantea que el escudo no se corresponde con los de Carlos II o Felipe V, su sucesor, o ninguna casa de la Corona española, y pudiera corresponder según sus atributos al gobernador Severino de Manzaneda, quien fundó su construcción y fue nombrado en su honor. (Figura 1)



Figura 1. Escudo de armas del frontispicio del Castillo de San Severino, Matanzas, Cuba. Fotografía de principios del siglo XX. La tarja está hoy extraviada. Foto: Cortesía del Archivo Nacional de Cuba.

Materiales y Métodos

Para elucidar aspectos cronodiagnósticos sobre la construcción del castillo y la colocación del escudo principal se siguieron las cartas del gobernador Manzaneda y los informes del ingeniero militar Juan Herrera y Sotomayor en el Archivo General de Indias (AGI), AGI/Santo Domingo 457 y AGI/Escribanía de Cámara 88B. Estos legajos contienen documentación primaria sobre la fortificación y población de Matanzas entre 1681 y 1698. Para años posteriores, entre 1716 y 1740, se consultaron documentos en AGI/Santo Domingo 2104B. Para la época de reedificación del castillo, entre 1768 y 1778 se consultaron los expedientes de AGI/Cuba 1164, y Documentos Oficiales de América no. 17616 en la Biblioteca Nacional de España. Para las pruebas de sangre de Severino de Manzaneda, se examinaron el Archivo

Histórico Nacional (AHN)/OM-Caballeros Santiago, Exp. 3298 [23] y OM-Expedientillos, no. 4466 [24]. Para complementar, se revisaron AGI/Títulos de Castilla, No. 11, R. 3 [25] y la obra de Eugenio Sánchez de Fuentes y Peláez "Cuba Monumental, Estatuaria y Epigráfica" [26].

Las descripciones, comparaciones e identificaciones de la simbología heráldica se basaron, en gran parte, en la biblioteca heráldica de Hurtado de Mendoza de la Colección Especial de la Universidad Internacional de la Florida (FIU), que incluye una amplia gama de textos obligados para el análisis heráldico. Entre estos se consultaron todos los tomos de los hermanos García Carrafa (1920-1957) [27, 28], incunables, y otros textos de los siglos XVII, XVIII y XIX (ver bibliografía). Para el análisis de estos documentos se siguió la metodología histórica a través del análisis intersubjetivo y crítico de las fuentes primarias [11, 15].

Resultados y discusión

El escudo sobre el frontispicio es el único que se conserva en el Castillo de San Severino. Varios de sus atributos o muebles están seriamente erosionados [19], pero en su generalidad aún son legibles. Otros, como la corona y sus pedrerías en el timbre, se han perdido totalmente. (Figura 2)

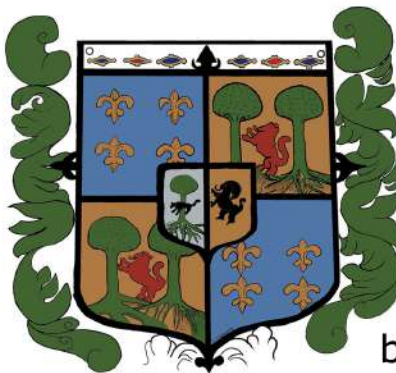
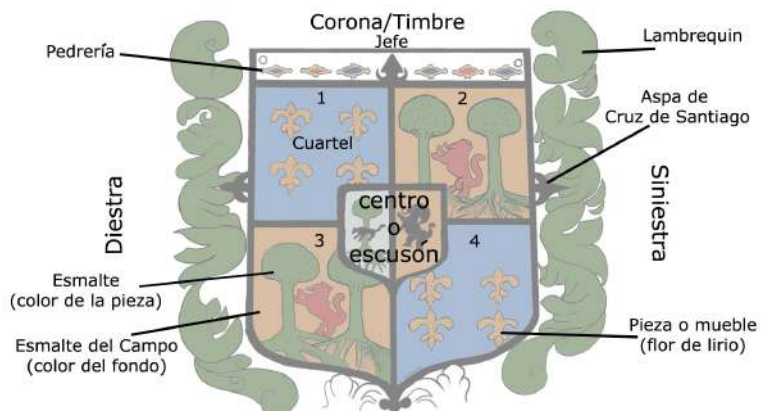


Figura 2. a) Escudo del frontispicio a la entrada del Castillo de San Severino, Matanzas, Cuba. b) reconstrucción idealizada del mismo. Nótese los ladrillos que calzan el escudo. Fuente: fotografía y dibujo realizados por J. Orihuela.

Figura 3. Escudo representativo de la nomenclatura heráldica utilizada. Fuente: confección de J. Orihuela.

Este es un escudo de estilo francés, con aspa acentuada y cuartelado en cruz. Este estilo existe desde finales del siglo XVI, pero tuvo su mayor auge durante el siglo XVIII [12, 14, 27, 28]. Los cuarteles 1º y 4º presentan cuatro lirios (flor de lis) puestos de dos en dos, mientras los cuarteles 2º y 3º poseen dos manzanos o encinos arrancados, con un león coronado, cebado, empinado al siniestro. Las piezas de estos muebles se separan con una estrecha. Sobre el todo contiene un escusón cargado y dividido: a diestra un árbol resaltado o atravesado por un lobo o lebrez pasante o amarrado. A siniestra, se encuentra una cabra de perfil, cabreada, carente de bordaduras, pero con cruz estrecha. Los adornos exteriores no poseen cimbras, pero presentan lambrequines de hojas de manzano. El blasón está timbrado con restos de una coroneta, también sin cimbras, corona posiblemente de duque, marqués, vizconde o caballero con pedrería de diamantes. Como acentos de su exterior se encuentra la Cruz de Santiago, propia de los Caballeros de la Orden de Santiago, acolada como encomienda del escudo (Figura 2 a, b). Para nomenclatura véase la Figura 3.



El color de los campos o fondos es indefinible en el escudo actual, dado por la falta de aplicación correcta de textura, hoy perdidos. No obstante, siguiendo las reglas de la heráldica se puede proveer una interpretación de sus esmaltes (Figura 2b). Una interpretación de los esmaltes del escudo, se puede observar en las Figuras 2b y 3.

¿A quién representa el blasón?

El escudo del frontispicio no representa ningún linaje real, rey o casa de la Corona española, de ningún siglo. No pertenece a Carlos II ni a la casa de Felipe V, la Casa de Austria de la dinastía Habsburgo o a la Borbón (fig. 4). Ello implica que lo planteado en el Guión de Recorrido de la fortaleza, donde se refiere que el escudo de armas se corresponde con el escudo real de la Casa de Austria, a la cual pertenecía Carlos II [20], es incorrecta. La asignación a Carlos II y la Casa de Austria se asume como consecuencia del inicio de la construcción bajo su reinado y la referencia en carta de Severino de Manzaneda al rey donde se refiere que habían quedado colocadas las armas de su majestad en 1696, como se discute más adelante. Sin embargo, esta interpretación no tiene en cuenta las afectaciones al inmueble como consecuencia de su voladura en 1762, que implicaron la reconstrucción toda la cortina donde se incluye el frontispicio [29].

El escudo tampoco está registrado en las obras gráficas de los hermanos García Carrafa [27, 28] o ninguna otra obra enciclopédica heráldica consultada [3, 12, 14, 28, 31, 32]. Por ende, no se puede asociar definitivamente el blasón a ningún personaje específico. Sin embargo, basados en los atributos del escudo, se pudiera aproximar que representa a un caballero de la Orden de Santiago, por estar este adornado con la Cruz de Santiago que tiene acolada (Figuras 1-3).

La diversidad y pluralidad de los muebles y cuarteles sugiere un largo linaje, como se puede ver en los escudos representativos de apellidos compuestos¹. La corona no es lo suficientemente completa para inferir si su representante fue un duque, marqués, vizconde o caballero. Al estar tan fragmentada, es difícil identificar la simbología que representaba (Figura 4).

A pesar de estas limitantes, se postulan varias hipótesis sobre su identidad y origen que a continuación se discuten. En primer lugar, el blasón pudiera representar al gobernador Severino de Manzaneda, quien impulsó y comenzó la construcción de la fortaleza, a la cual se designó "de Manzaneda", nombre que derivó en "San Severino", en su honor [21]. La Cruz de Santiago acolada al blasón parece indicar a un personaje y no a una fortaleza. Tampoco es este un escudo regional, dada su tipología y forma [12].

Según las pruebas de sangre e investigaciones genealógicas realizadas entre 1671 y 1672 por oficiales de la Orden de Santiago, realizada para dotar a Severino de Manzaneda como caballero del hábito de esa orden, revelaron que su nombre completo era Severino García de Manzaneda Salazar y Zumalabe [33, 34], no la combinación de "Severino de Manzaneda Salinas y Rozas de Zumalabe" como



Figura 4. Escudos reales de Carlos II, Felipe V, Fernando IV y Carlos III; soberanos que gobernaron durante momentos de la evolución del Castillo de San Severino. Compárese con las Figuras 1 y 2. Fuente: Wikipedia commons; Wikipedia.org.

¹ Ver [27], vol. 22, lámina 21 y [28]

comúnmente aparece en la historiografía [16, 35, 36], e inclusive en su propio dossier de méritos [37, 38]. Manzaneda firmaba sus documentos solamente con el apellido de "Manzaneda". Según estos documentos, el apellido "García" fue parte del patronímico compuesto que tanto Severino, como su padre y abuelos paternos, suprimían en sus títulos y autógrafos (Figura 5). Salinas y Rozas eran apellidos honorarios provenientes de antepasados que habían realizado algún favor real u obra pía [34].

Figura 5. Autógrafos de Andrés de Manzaneda, padre, y Severino de Manzaneda. Nótese como ambos suprimen "García" del patronímico compuesto "de Manzaneda". Fuente: AHN/OM-Caballeros Santiago, Exp. 3298.



Entonces, si el escudo del frontispicio pertenece al gobernador Manzaneda, el contenido simbólico del blasón debería representar algunos atributos presentes en su linaje. En este sentido es importante recordar que un blasón, más que caracteres individuales representativos de apellidos específicos, recoge conjuntos heráldicos-simbólicos que representan linajes enteros [6, 39, 40-43].

Los cuatro lirios puestos de dos en dos son muebles comunes del apellido Rozas [30, 43, 44]. Estos lirios también están presentes en los apellidos de Alvarado, Manzanedo y Salinas, pero no con los mismos colores (esmaltes) u organización (disposición dentro del escudo) [27, 28]. Estos no deben confundirse con los tres lirios símbolo de la dinastía de los Borbones [6, 32]. El lebrel (lobo o cánido) atravesando o atado a un tronco de árbol arrancado, como presenta el escusón del blasón del frontispicio, está asociado a los apellidos Zumalabe, Zumalde y Zumalube [43-45] como se ve en la Figura 6, y puede representar simbólicamente a un hombre de guerra o gobernador de una plaza [43,44]. Algunas de estas piezas corresponden con la descripción del escudo de armas de Andrés García de Manzaneda, padre de Severino de Manzaneda: "...con escudo de armas grandes que son las armas un lebrel hozado a una encina e una flor de lis..." [sic] [21, p. 8].



Figura 6. Escudos relacionados al linaje de Zumalabe (izquierda) y Rozas (derecha). Nótese los atributos que tienen en común con el del Castillo de San Severino y la cruz de Santiago acolada. Fuente: Archivo de la Real Cancillería de Valladolid/Planos y Dibujos, no desglosados, 50.

En cuanto a la simbología, las cabras representan bondad, paz y abundancia, pero no aparecen en el escusón del apellido Zumalabe (Figura 6), o por lo menos en esta variación. En el lenguaje heráldico los leones coronados y rampantes pueden representar vigilancia, sabiduría y autoridad, y de esta manera, simbolizar a la realeza [2, 32, 46, 47]. La variante de estos leones está asociada al lema latino *Gradatim vincimus* o “conquistamos gradualmente” [48, p. 56]. La cabra rampante y los leones recostados a los manzanos son piezas presentes en linajes con simbología variada. Por ejemplo, estas piezas se encuentran en los blasones de los apellidos Alarcón y Aizcorbe² en la misma disposición que presentan el escudo del Castillo de San Severino.

A pesar de la aparente similitud de estos símbolos con el linaje de Severino de Manzaneda, el escudo no porta las manzanas de sinople en campo de oro, características del apellido “García de Manzaneda” [28]. Al parecer, ni el escudo de armas de su padre, Andrés García de Manzaneda, ni el del mismo gobernador Severino de Manzaneda, estaban oficialmente inscritos. Estos no aparecieron en los registros heráldicos de la Orden de Santiago, la provincia de Vizcaya o de la villa de Balmaceda de donde son oriundos [39, 44]. Pero sin duda tuvieron y utilizaron un blasón. El mismo Severino de Manzaneda lo indica en un despacho oficial al decir: “...firmada de mi mano y sellado con el sello de mis armas...” [49]. En este sentido, refiriéndose quizás a un sello lacrado con sus armas, lo cual era requerido por las directrices de la Recopilación [2, p. 109]. A pesar de una larga búsqueda en archivos cubanos, dominicanos y españoles, no se encontró escudo comparable o que se aproximase al presente en el frontispicio de San Severino.

Otra hipótesis pudiera ser que este escudo está asociado a algún arquitecto, comandante o gentilhomme de la historia matancera, pero después de una amplia búsqueda, esta línea tampoco parece ser viable, ya que muchos de estos personajes no tenían blasones personales, o si los tenían, no están registrados, o no concuerdan con el del frontispicio [10, 18, 50-54].

Usualmente, un edificio militar, propiedad de la Corona, llevaba las armas reales y una tarja que identificaba a su arquitecto y gobernación en la que se había inaugurado. Una carta de Carlos II sobre la muralla habanera en 1688 provee un ejemplo al referirse sobre “...haber acabado de todo puntal la puerta principal de la muralla con su coronación de piedra y mis armas reales...” [55]. Las Recopilaciones de las Leyes de Indias claramente reiteraban que en estos inmuebles no podían colocarse otras armas que no fuesen las reales: “...ni se pongan otras armas que las reales” [2: Ley V, Libro 2, p. 2].

Desde 1596, Felipe II había ordenado que: “las ciudades, villas y lugares de las Indias tengan los escudos de armas que se les hubiesen concedido...que tengan por sus armas y divisas selladas y conocidas (...) para que las puedan traer y poner en sus pendones, estandartes, banderas, escudos, sellos, y en otras partes y lugares...” [2, Ley Primera, Título 8, Libro 2, 1841, p. 109].

En este sentido, los dos escudos que en un momento portó el Castillo de San Severino presentan una anomalía al no seguir la tradición de coronar una fortaleza con un escudo real [21]. Sin embargo, esta anomalía puede ser resultado de la transformación constructiva del inmueble, especialmente después de su voladura en 1762, luego de la toma de La Habana por los ingleses y su presencia en Matanzas [29].

Origen y cronología: ¿De dónde viene y cuando se colocó el blasón?

La documentación primaria sobre la fortificación y población de Matanzas recoge importantes pero contradictorios datos sobre estos aspectos. En una carta personal hasta ahora inédita de Juan de Herrera, ingeniero encargado de la construcción del Castillo de San Severino al gobernador Manzaneda, fechada el 4 de octubre de 1694, se recoge un ilustrativo pasaje:

“Andrés a estado trabajando en la piedra de las armas del rey estos días pasados mientras no se obro en la maestranza y la tiene en buen estado. Sin embargo, leído el capítulo de Vssa. [Vuestra

² Ver en [27] lámina 3 y 5 en vol. II

señoría] y sino fuera por hacer falta la obra principal del pórtico, trabajara en ella para poner el letrero que Vssa. me tiene dado, es muy pequeña la piedra que se trajo para este fin, de manera que será menester o cortar el letrero o cambiar otra piedra...” [sic] [55].

Esta información indica varios puntos importantes. El primero es que Andrés Francisco, oficial albañil y cantero de la obra del castillo, subordinado del maestro mayor Pedro de Santiago [57], estuvo preparando un escudo con las armas de Carlos II para colocar sobre el frontispicio del castillo a finales de 1694. El segundo, que este escudo vino acompañado de una tarja inaugural con un letrero quizás diseñado por el mismo Manzaneda. Esta ‘piedra’ arribó ya confeccionada al castillo, sin letrero, que al final, no cupo en el espacio destinado para él. En tercer término, que dicho escudo con las armas del rey fue confeccionado *in situ* con roca alóctona, traída de otro lugar al igual que la piedra de la tarja, no como el que se encuentra ahora en el frontispicio, que sí fue confeccionado en roca local como queda apoyado por el análisis espectrométrico y petrográfico realizado recientemente [19] (Figura 7).

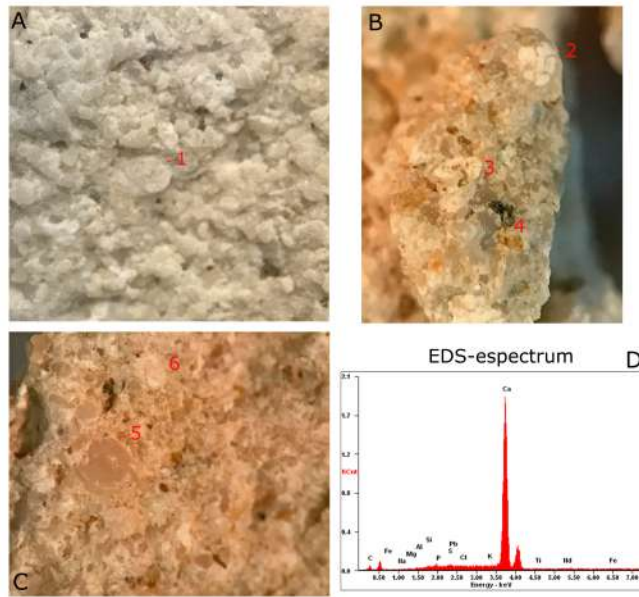


Figura 7. Microfotografías/ espectrografía de las muestras petrológicas analizadas. Los números rojos señalan los microfósiles incluidos en la roca detrítica: números 1, 6 y 7 son *Asterigerina* cf. *carinata*. Números 2 y 3 son *Ammonia* o *Elphidium*. Número 4 y 8, fragmentos de metales pesados (naturales) del conglomerado. Número 5: *Amphistegina* cf. *gibosa*. Nótese la porosidad y poca cementación Fuente: modificado de [19]; por los autores.

A intervalos desde mediados de 1694, la obra sufrió parálisis constructiva. Esta no fue resuelta hasta que se excluyó definitivamente a su primer asentista Pedro Beltrán de Santa Cruz, a comienzos de 1695 [33]. Para entonces, Manzaneda inyectó mano de obra a pago de la Real Hacienda hasta el final de su gubernatura interina en octubre de ese año [15, 17, 33]. Para comienzos de 1696, el ingeniero Juan de Herrera certificó a Manzaneda que la portada estaba superficialmente terminada y se tomaban las medidas de las puertas [58]. Para octubre de 1696, Manzaneda, todavía involucrado con la obra que había comenzado, le reporta al rey que, con un gasto de “...doze mil de la fábrica del frontispicio de la puerta del referido castillo de cantería de obra prima (...) quedando perfectamente acabada colocada las armas de S. M...” [sic].³ Sin embargo, en la documentación primaria aparece como 1696 [59]. Una vez más, insinuando que las armas supuestamente colocadas en el frontispicio no fueron otras que las de Carlos II. Si es así, ¿entonces cuál es el origen de este escudo y cuando se colocó allí?

Esta incógnita permite igualmente múltiples hipótesis. La primera, es que el blasón representa al gobernador Severino de Manzaneda, caballero de la Orden de Santiago y fue colocado allí en lugar de las armas del rey o en conjunto a ellas. La primera instancia hubiera sido una falta directa a la Corona que pudiera haber sido considerada como insubordinación o usurpación; una ofensa real directa. En otro momento se ha discutido como las prácticas locales, en el caso de la construcción del Castillo de San

³ Esta misma información aparece referenciada con la fecha errónea de 1695 [16, p. 41; nota al pie 36, p. 64].

Severino, no se ajustaron a las órdenes reales [33]. Entre estas se encuentra la construcción de la fortaleza matancera en la cercanía del Rancho de Pescadores y no en Punta Gorda, como reiteraban las órdenes del rey, negación de inspecciones oficiales, o el uso de dinero de la Real Hacienda para su construcción, dada la abstinencia de los virreyes novohispanos en remitir el dinero destinado a las plazas cubanas [17, 33]. El aislamiento de las colonias en la periferia de la metrópoli permitía a la isla de Cuba, como a otras colonias, a sus gobernadores y cabildos, cierta independencia y autonomía, lo cual resulta contrario al control y obediencia que se aparenta en la documentación [33, 60]. De esta manera, se deriva la hipótesis viable que Manzaneda haya colocado otro escudo, quizás uno suyo, en el lugar en que por norma se colocaba el blasón real.

La referencia constante al escudo del rey en la documentación pudiera ser, como lo fue con la construcción del castillo en Punta Gorda (que abunda en los documentos oficiales primarios) [17, 31], una manera de disipar la atención o soslayar la falta. Quizás por ello tampoco aparezca registrado en la documentación sobre la construcción del castillo u otra. Los registros de cuentas, gastos y costos relacionados a la construcción del Castillo de San Severino no mencionan los escudos de armas en ninguno de los momentos que se han estudiado (1693-1789) [61].

No obstante, la colocación de otras armas que no fuesen indicadas trae el problema de poder ser delatada si hubiera sido identificada por los múltiples refractarios que Manzaneda acumuló durante su gubernatura en Cuba. Entre estos se encontraron algunos que visitaron la construcción y pudieron revelar su falta, como lo fue su sucesor Córdoba Lasso de la Vega, Andrés Bayona, Pedro Beltrán de Santa Cruz y hasta el mismo ingeniero Juan de Herrera, quienes acumularon una gran animosidad en contra del gobernador Manzaneda [34].

La hipótesis de la existencia de dos escudos, uno de Manzaneda y otro Real, es menos probable dado que no se ha identificado espacio en el castillo que pudiese albergar la tarja y los dos escudos. Además, las referencias al lugar de colocación es siempre el frontispicio, aparentemente terminado en 1696.

Entre 1698 y 1716 se adelantó muy poco en la construcción del Castillo de San Severino [15-17]. Este no fue terminado hasta la gubernatura de Francisco Güemes de Horcasitas, quien, al finalizar la construcción de la plataforma exterior en 1736, denominada de San Juan, colocó igualmente su escudo personal y una tarja inaugural en otra localidad del inmueble [21]. En este sentido, se pudiera sugerir que quizás Güemes ordenó colocar su escudo allí precisamente porque otro, quizás este, o el de Carlos II al que se hace referencia desde 1696, ya ocupaba el espacio del frontispicio.

Otra hipótesis, quizás la más certera, pudiera ser que el escudo original de Carlos II montado en 1696 fue volado con el castillo en agosto de 1762, después de la toma de La Habana por los ingleses [17, 29]. Según la documentación primaria, las cortinas y baluartes de la cara sur fueron las más afectadas por la voladura que les infligió su comandante Felipe García Solís ante un posible ataque inglés [62]. Aunque en esos documentos no apareció información alguna sobre los escudos de armas del castillo, esta indica que toda la cara sur fue completamente derribada y reconstruida, incluyendo todo el frontispicio [63]. Si el escudo original fue dañado con la explosión, como es de suponerse, este fue un momento oportuno para colocar uno nuevo, construido con roca local, que representara al gobernador del cual la fortaleza llevaba su nombre. Si fue así, el momento de esta colocación fue entre febrero y julio de 1774 [62]. En febrero se comenzó a levantar todo el frente de la portada, incluido el frontispicio, indicándose concluido para marzo de ese año [29]. Para julio se indica la colocación de toda la cerrajería [63].

Esta es quizás la hipótesis más posible dada la historia del inmueble. Al parecer, este escudo fue empotrado en un espacio más ancho, lo que sugiere que este no era el que originalmente se diseñó para él [19]. Por ende, los sobrantes a los laterales fueron rellenados o calzados con ladrillos rojos, que aparentan ser de tipología del siglo XVIII (Figura 2a). Sin embargo, para su corroboración es necesaria mayor evidencia arqueológica, especialmente de la estratigrafía parietal, que permita investigar esta última hipótesis. Esto se puede llevar a cabo durante el proceso de restauración y conservación que requiere el actualmente dañado escudo, como se ha sugerido antes [19].

La confección local es apoyada por los análisis petrológicos y la disposición de algunas características del blasón, como por ejemplo la naturaleza asimétrica de sus atributos, que se ve reflejado en las flores de lis (lirios), las que se tocan en el quinto cuartel. Estas faltas sugieren la posibilidad de que el escudo sea “arma falsa” [6, 7 p.108; 64] (Figura 2a); confeccionado por un tallador de poca experiencia en el arte heráldico o de tallar armerías.

Conclusiones

El Castillo de San Severino originalmente tuvo dos escudos de armas: uno colocado por el Gobernador Güemes al finalizar la Plataforma de San Juan y otro en el frontispicio. Sin embargo, con la reconstrucción de la fortaleza luego de su voladura en 1762, parece haberse reemplazado el blasón real original por el que se encuentra en la actualidad, que se ha documentado fotográficamente desde finales del siglo XIX. Este escudo del frontispicio, único presente en la fortaleza hoy, no se ha podido identificar con certeza. Sin embargo, se puede afirmar que no representa ninguna de las dos casas, Austria o Borbón, de la Corona Española; ambas vinculadas a los momentos de planificación y construcción del Castillo desde finales del siglo XVII y mediados del XVIII.

Con la interpretación de sus atributos heráldicos, se pudiera inferir que el escudo representa un linaje compuesto y antiguo, de un caballero de la Orden de Santiago. Este blasón bien pudiera pertenecer al gobernador Severino de Manzaneda, quien impulsó su construcción aun cuando había terminado su gobernación de la isla y de quien adquirió la fortaleza su nombre. Su confección casi una centuria después debe haberse concretado para aludir al nombre que finalmente derivó y permaneció para designar la fortaleza militar.⁴ El estudio petrológico ya publicado [19] y ahora el documental indican que el blasón fue confeccionado localmente con rocas caliza-margosas del río Yumurí, como ha quedado comprobado [19].

La hipótesis más congruente con toda la evidencia disponible hasta el momento es que este escudo fue confeccionado durante la época de reconstrucción, entre 1772 y 1778, y colocado en el frontispicio hacia 1774 para reemplazar uno original de Carlos II dañado durante la voladura de la fortaleza en 1762. No obstante, una investigación arqueológica, que tome en cuenta la estratigrafía parietal y otros análisis de elementos cronodiagnósticos sobre la construcción de la portada principal pudieran ayudar a despejar algunas de las incógnitas y llenar el vacío que deja la evidencia documental.

Los resultados de este estudio contribuyen al conocimiento del blasón del Castillo de San Severino de Matanzas y a comprender la compleja simbología que encierran estos elementos constructivos que constituyeron una pieza clave en los edificios institucionales durante la colonia, como simbología del poder colonial en los territorios conquistados. Si bien este blasón no se corresponde con el original de la fortaleza de 1696, constituye una pieza de alto valor patrimonial que representa el trabajo de los maestros canteros que reconstruyeron el inmueble. Su preservación se presenta como acción inminente considerando su delicado estado de conservación, como elemento que representa la compleja biografía del único edificio en pie testigo de la fundación de la ciudad de Matanzas.

Agradecimientos

A Carlos A. Hernández Oliva, Magaly Leyva y Tomás Machín del Archivo Nacional de Cuba, Antonio Sánchez de Mora del Archivo General de Indias, y a Annia González de la colección especial de la Florida International University, a todos por toda su paciencia, colaboración y guía. También a Tom Beasley (FCAEM), Laurel S. Collins y F. Maurrasse por acceso a sus laboratorios geológicos y los instrumentos

⁴ El Castillo de San Severino fue originalmente nombrado San Carlos de Manzaneda. En la planimetría del siglo XVII aparece nombrado Castillo de San Carlos. Sin embargo, en la primera mitad del siglo XVIII, antes de su culminación, comienza a figurar como Castillo de San Severino, nombre que ha quedado hasta la actualidad.

(SEM-EDS) de la misma universidad. Especialmente agradecemos a Ramón Cotarelo Crego y revisores anónimos, quienes ayudaron a mejorar este aporte.

Referencias bibliográficas

- [1] López Maldonado J. Labras heráldicas depositadas en el museo arqueológico municipal de Lorca. Alberca. 2004;207-18.
- [2] Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, Mandadas Imprimir y Publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II, Tomos I, III-IV. 3ra ed. Madrid: Imprenta de Andrés Ortega; 1774.
- [3] Agustín A. Diálogos de las Armas, I Linajes de la Nobleza de España. Recopilación de Gregorio Mayáns I Siscar. Madrid: Imprenta de Juna de Zúñiga; 1734.
- [4] Pardo de Guevara y Valdés E. Manual de Heráldica Española. Madrid: Ediciones Aldaba; 1987.
- [5] Muñoz Altea F. Blasones y Apellidos. 2da ed. México DF: Grupo Impresores Unidos; 2002.
- [6] Vilar Psayla JJ. Linajes Nobles de España: Catalogo de todos los Apellidos Españoles y Escudos de Armas que a cada uno pertenecen. Madrid: Puerta del Sol; 1867.
- [7] Armengol y de Pereira A. Heráldica. 2da ed. Barcelona: Talleres de Mariano Galve; 1947.
- [8] Cadenas y Vicent V. Heráldica Patronímica Española y sus Patronímicos Compuesto. Madrid: Hidalguía; 1976.
- [9] Marrero L. Cuba: Economía y Sociedad. Vol. XVIII. Madrid: Playor; 1980.
- [10] Ruiz Rodríguez R. El escudo de armas de la ciudad de Matanzas. Revista de la Biblioteca Nacional José Martí. 1993; 1:137-45.
- [11] Nicás Moreno A. Historiografía y emblemática del escudo municipal de Santisteban del Puerto (Jaén). Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. 2016; 2018:443-62.
- [12] Cascante IV. Heráldica General y Fuentes de las Armas de España. Barcelona: Salvat Editores S. A; 1954.
- [13] Andrade PB. Heráldica: Ciencia y Arte de los Blasones. Barcelona: Fama; 1954
- [14] Atienza J. Nobiliario Español. Madrid: M. Aguilar; 1948.
- [15] Castillo Meléndez F. La defensa de la isla de cuba en la segunda mitad del siglo XVII. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla; 1986.
- [16] Hernández Godoy ST. El Castillo de San Severino: Insomne Caballero Del Puerto de Matanzas (1680-1898). Matanzas: Ediciones Matanzas; 2006.
- [17] Hernández de Lara O, Orihuela León J, Rodríguez Tápanes B. El Castillo de San Severino de Matanzas: la fortificación y defensa del territorio. En: Hernández de Lara O, Orihuela León J, editores. Fortificaciones de Matanzas, 1693-1876. Buenos Aires: Aspha; 2019. p. 17-59.
- [18] Byrne JD. San Severino. Capitulo XVIII. En: Magazine de La Lucha. La Habana: Imprenta de La Lucha; 1926. p. 107-108.
- [19] Hernández de Lara O, Orihuela León J, Rodríguez Tápanes B. El escudo del Castillo de San Severino (Matanzas, Cuba): primera evaluación para su conservación. Cuba Arqueológica. 2017a; 10(1):63-70.

- [20] Hernández de Lara O, Rodríguez B. Guión de Recorrido. Castillo de San Severino. Arqueología, Historia y Actualidad [Multimedia]. Hernández de Lara O, Rodríguez B, compiladores. Castillo de San Severino. Matanzas: Museo de la Ruta del Esclavo; 2006.
- [21] Orihuela J, Hernández de Lara O, Viera Muñoz RA, Rodríguez Tápanes B. El blasón desaparecido del Castillo de San Severino: identificación e historia. Matanzas. 2019;20 (2/3):31-35.
- [22] Arista-Salado M. Los Escudos Cívicos de Cuba. Miami: Publicia; 2013.
- [23] AHN/OM-Caballeros Santiago, Exp. 3298.
- [24] AHN/OM-Expedientillos, no. 4466.
- [25] AGI/Títulos de Castilla, No. 11, R. 3
- [26] Sánchez E. Cuba Monumental, Estatuaria y Epigráfica. La Habana: s.e.; 1916.
- [27] García Carrafa A, García Carrafa A. Diccionario de los Términos del Blasón. Métodos de Blasonar. Índice de Lemas Heráldicos y Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos. (88 volúmenes; A-Z). Madrid: Nueva Imprenta; 1919-1963.
- [28] García Carrafa A, García Carrafa A. Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana. Madrid: Imprenta de Antonio Marzo; 1920.
- [29] Hernández de Lara O, Orihuela León J, Rodríguez Tápanes B. Arqueología de una batalla que no sucedió: la invasión inglesa y la voladura del Castillo de San Severino (Matanzas, 1762). En: Landa C, Hernández de Lara O, editores. Arqueología en campos de batalla: América Latina en perspectiva. Buenos Aires: Aspha; 2020. p. 25-62.
- [30] Cadenas y Vicent V. Heraldito Español: europeo y americano. Madrid: Hidalguía; 1992.
- [31] De Monte León y Ramiro TF. Catálogo de los Blasones, Divisas y Armas de la Nobleza de España. Manuscrito en la Biblioteca Nacional de España; 1727.
- [32] Rivola y Pineda JFF. Monarquía Española, Blasón de su Nobleza. Madrid: Imprenta de Alfonso Mora; 1736.
- [33] Orihuela J, Hernández de Lara O, Viera Muñoz RA. Órdenes reales y prácticas locales: el Castillo de San Severino y la dinámica colonial (1683-1698). Islas. 2018;60(191):39-68.
- [34] Orihuela J. Severino de Manzaneda: Capitán General gobernador de Cuba a finales del siglo XVII. Librínsula: Revista Digital de la Biblioteca Nacional José Martí. 2019; 385:1-12.
- [35] Alfonso PA. Memorias de un Matancero. Matanzas: Imprenta Marsal; 1854.
- [36] García Santana A. Matanzas: La Atenas de Cuba. Sevilla: Ediciones Polymita; 2009.
- [37] "Méritos: Severino de Manzaneda Salinas y Rozas" (AGI/Indiferente General 131, N. 91, de 1687).
- [38] "Severino de Manzaneda y Salinas de Zumalabe" (AGI/Indiferente General 132, N. 13, 1 de enero de 1689).
- [39] Pellicer de Tovar J. Memorial de la Calidad I Servicios de Don Alonso Martel I Vargas Cavallero de la Orden de Santiago. Madrid: s.e.; 1649.
- [40] Salazar y Castro L. Historia Genealógica de la Casa de Silva. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro; 1685.

- [41] Salazar y Castro L. Índice de las Glorias de la Casa Farnese. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro; 1716.
- [42] Fernández de Bethencourt F. Anales de la Nobleza de España. Madrid: Librería de Simón y Osler; 1882.
- [43] Larios Martín J. Nobiliario de Segovia. Segovia: Instituto Diego de Colmenares, Patronato José María Quadrado; 1956.
- [44] Messia de la Cerda y Pita LF. Heráldica Española: El Diseño Heráldico. Madrid: Ediciones Aldaba; 1990.
- [45] Archivo de la Real Cancillería de Valladolid/Planos y Dibujos, no desglosados, 50.
- [46] Méndez de Silva R. Catálogo Real y Genealógico de España: Ascendencias y Descendencias de Nuestros Católicos Príncipes y Monarcas Supremos. Toledo: Imprenta de Mariana del Valle; 1656.
- [47] Dromendrari J. Árbol genealógico de la casa de los vizcondes de Rocaberti por la gracia de dios, Condes de Peralada, Marqués de Anglesola, su origen, sucesión, derechos y matrimonios reales. Génova: s.e.; 1676.
- [48] Vermont EdeV. American Heraldica: A Compilation of Coats of Arms, Crests and Mottoes. New York: Brentano Brothers; 1886.
- [49] Orden al capitán Lope de Hoces y Córdoba de partir a Matanzas. Manzaneda a Hoces, La Habana, 18 de mayo de 1693 (AGI/SD 457, sin foliar).
- [50] Figarola-Caneda D. Escudos primitivos de Cuba: Contribución Histórica. Revista de la Biblioteca Nacional. 1912; 6:5-123.
- [51] Fontova E. Datos y notas sobre la formación y adopción del escudo de la provincia de Matanzas. Cárdenas: El Escritorio; 1918.
- [52] Escagedo Salmón M. Solares Montañeses: Viejos Linajes de la Provincia de Santander (Tomo 1). Santoña: C. P. del Dueso; 1925.
- [53] Carrión M. Heráldica de Matanzas. Capítulo I. En: Magazine de La Lucha. La Habana: Imprenta de La Lucha; 1926. p. 107-108. p. 7-8.
- [54] Santa Cruz y Mallen FX. Historia de Familias Cubanas. La Habana: Hércules; 1940.
- [55] Corona al gobernador Vina Hinojosa, 28 de octubre de 1688 (AGI/SD 457, fol. 443).
- [56] Ingeniero Juan de Herrera y Sotomayor a Manzaneda, San Carlos de Matanzas 4 de octubre de 1694 (AGI/SD 457, sin foliar).
- [57] Manzaneda al rey y la Junta, La Habana 28 de febrero de 1695 (AGI/SD 457, sin foliar).
- [58] Certificación de Herrera a Manzaneda, Matanzas 14 de febrero de 1696 (AGI/SD 457, fol. 229-232).
- [59] Manzaneda al rey, La Habana 26 de octubre de 1696 (AGI/SD 457, fol. 199).
- [60] Guerra y Sánchez R. Manual de Historia de Cuba (económica, social, y política). La Habana: Cultural; 1938.
- [61] AGI/SD 457, AGI/SD 2104, 2104B, 2016, y AGI/Cuba, 1199.
- [62] Documentos Oficiales de América no. 17616., 1767-1772; AGI/Papeles de Cuba 1199.

- [63] Certificación de Bruno Caballero y Silvestre Abarca, firmada por Antonio Bucarelli en La Habana 20 de marzo de 1767 (Documentos Oficiales de América no. 17616, fol. 91). Véase también AGI/Papeles de Cuba 1199.
- [64] Lorite Cruz PJ. Un programa de heráldica erróneo de los “Fernández de Córdoba”, armas de la Universidad de Baeza. *Argentaria*. 2016; 14:10-9.

DATOS DE LOS AUTORES



Johanset Orihuela León
Licenciado en geología y paleontología. Departamento de Geología, Florida International University. Miami, FL, Estados Unidos.
Correo: paleonycteris@gmail.com; Jorih003@fiu.edu
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7806-603X>



Odlanyer Hernández de Lara
Arqueólogo. Department of Anthropology, Syracuse University. Syracuse, NY, Estados Unidos. Castillo de San Severino Museo de la Ruta del Esclavo, Matanzas, Cuba.
Correo: odhernan@syr.edu; odlanyer@cubaarqueologica.org
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5777-0338>



Ricardo A. Viera Muñoz
Licenciado en Estudios Socioculturales. Progressus Heritage & Community Foundation. West Palm Beach, FL, Estados Unidos.
Correo: sancarlossanseverino@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6535-1472>

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses que representen riesgos para la publicación del artículo.

DECLARACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD AUTORAL

Johanset Orihuela León: Idealización del proyecto, recogida y procesamiento de la información, redacción y revisión del texto y confección de las ilustraciones.

Odlanyer Hernández de Lara: Idealización del proyecto, recogida y procesamiento de la información, y redacción y revisión del texto.

Ricardo A. Viera Muñoz, Idealización del proyecto, recogida y procesamiento de la información, y redacción y revisión del texto.